



# LABOGARVANA

Bahía de Caráquez, agosto 24 de 1995

Señor  
XAVIER ELIAS GARCIA VINTIMILLA  
Ciudad.

De mis consideraciones :

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle, que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía "LABOGARVANA S.A." celebrada el día 5 de Agosto de 1995, tuvo el acierto de designarle GERENTE de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, de acuerdo como lo establece la Ley y los Estatutos de la Compañía. Son deberes y atribuciones del Gerente, -- las señaladas en la cláusula décimo tercera de los Estatutos; -- las que la Ley le señale; y lo que le asigne la Junta General; correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía "LABOGARVANA S.A" se constituyó mediante instrumento público celebrado ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Señora Abogada Sara Calderón Regatto, el día 7 de Febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 7 de Marzo de 1986. Posteriormente, con fecha 24 de Enero de 1994, ante el Notario Público Segundo del Cantón Sucre, Abogado Pedro Dávila Talledo, se realizó Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos; debidamente inscrita el 6 de Diciembre de 1994

Atentamente:

*Katherine Rivera*  
katherine rivera de garcia

La Presente Fotocopia es Igual al Original Que Fue Presentado y Devuelto, Dejando Facultad: Art. 18 de La Ley Notarial

Portoviejo, 00 JUL 2000

*Dra. Vicenta Alvarado*  
NOTARIA



Dejo constancia de mi ACEPTACIÓN DEL CARGO QUE ANTECEDE

Bahía de Caráquez, 24 de Agosto de 1995

*Xavier Garcia V.*  
XAVIER GARCIA VINTIMILLA

EL DOCUMENTO, que antecede, queda debidamente inscrito, con --  
esta fecha, con el número TREINTA Y NUEVE (39), del Registro,-  
de NOMBRAMIENTOS, del presente año, y, anotada, bajo el número  
884, al folio 273, del Repertorio General vigente.-Para su ins-  
cripción se cumplieron, con los requisitos de ley.-LO CERTIFI-  
CO.-

Bahía de Caráquez, Noviembre 9 de 1998

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON SUCRE

*Ab. Antonio S. J. J. A.*  
REGISTRADOR

La Presente Fotocopia es Igual al Original. Que Me  
Fue Presentado y Devuelto. Dejando Copia en Mi Archivo  
Facultad: Art. 19 de la Ley Notarial. Doy Fe.

Partovieto 10 JUL 2000 10 JUL 2000

*Dña. Vicenta Alarcón de Guillen*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA

